



### ACTA N° 33

En el municipio de Esquífas, departamento de Comayagua a los veintidos días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 11:40 am celebró Sesión Extraordinaria la Honorable Corporación Municipal desarrollada de manera virtual a través de la plataforma Zoom, amparados en el decreto N° 33-2020 en su artículo 34, inciso D; presidida por el Sr. Alcalde Municipal Donis Arnulfo Suazo Donaire y con participación de los regidores por su orden: 3° Sr. Adandy Lambur Contreras; 5° Sr. Luis Enrique Gomez Cruz; 6° Sr. Orrin Alonso Guerrero Zuniga; 8° Srta. Brenda Angelica Suazo Suazo, personal administrativo de la Municipalidad y el Comisionado Municipal de transparencia Jose Tomas Jimenez Godoy; dejando de participar con excusa los regidores: 1° Sr. Isaias Benedict Bonegas Velasquez; 2° Sr. Zacarias Adrubal Hernandez Sanchez; 4° Sr. Victor Abilio Guerrero Ramos; y sin excusa, la Sra. Vice Alcaldesa Lourdes Carolina Guillen Hernandez y el regidor 7° Maximiliano Eusebio Rodriguez. Por Ante la Suscrita Secretaria que da Fe:

- 1° Comprobación del Quórum y apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal Donis Arnulfo Suazo D.
- 2° Oración a Dios por el regidor 5° Luis Enrique Gomez
- 3° Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 4° Ajustes al Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2020 de acuerdo a lo establecido en el decreto legislativo 144-2020.

#### → Decreto 144-2020:

- El Sr. Alcalde dio la bienvenida a todos, resaltó la participación del Comisionado de transparencia ya que es requisito para hacer todo de la manera correcta. Hizo referencia al decreto 144-2020, el cual se compartió anteriormente, fue publicado en la madrugada del sábado, aunque tiene fecha 11 de diciembre Señaló que el decreto se centra en permitir a las Municipalidades hacer modificaciones al presupuesto hasta un 38% para gastos de administración propia de recursos provenientes de transferencias y hasta un

80% de la recaudación tributaria, informó que a los 3 millones cincuenta mil temeros de recaudaron aporte de los intereses. Señaló que la modificación del 38% se puede aplicar en el presupuesto vigente y el 80% de la recaudación en el actual del 2020 y 2021 pero se quiere esperar las disposiciones generales del presupuesto para presentar en sesión, quizás la primera del año, en lo que aplica; asimismo el decreto incluye la posibilidad de aprobar algunos descuentos en la recaudación tributaria del 2021 y se presentará más adelante.

→ Presupuesto Inicial 2020 y propuesta de ajuste al presupuesto:

- El Tesorero Municipal procederá a presentar el presupuesto general 2020, en el cual está basado el decreto 744-2020 se dio a conocer conforme a la aprobación inicial.

Seguidamente mostró la propuesta sobre los egresos y la disminución en cada uno de los programas según el decreto, el detalle de los montos de acuerdo a los nuevos porcentajes, para inversión y funcionamiento en las 12 transferencias de 2020. Explicó la distribución en porcentajes anteriormente de transferencias: era 80% para inversión y 20% para funcionamiento, con el decreto ahora debe ser 38% para funcionamiento, toda la disminución en inversión se debe ampliar para ello.

en ingresos propios antes era 60% para funcionamiento y 40% para inversión, el decreto lo cambió en un 80% para funcionamiento, pero en este caso no se podrá aplicar porque la ejecución de acuerdo a la inversión en la Operación Honduras Solidaria fue alta en la 11 etapa y otros gastos, a lo más que se puede optar es al 43% para funcionamiento y 27% para inversión, en fondos propios.

Explicó que se aplicó un 24% proporcional de disminución a cada programa con excepción al de la mujer, se pudo haber afectado un solo o dos programas pero la idea es llevar algo proporcional en la parte de ejecución y la disponibilidad que queda en ellos. Los miembros regidores dieron su opinión favorable a la propuesta presentada, el Sr. Alcalde expresó que con estos movimientos se pone al día en funcionamiento, e incluso con





el embargo y no quedaban compromisos pendientes. El Tesorero Municipal procedió a presentar la propuesta de disminución en cada programa y cada renglón del presupuesto en inversión que se verá afectado, con sus montos correspondientes, lo cual fue aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación. Continuó el Tesorero y dio a conocer la propuesta de ampliación en funcionamiento lo cual fue aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

→ Devolución ajustes de agosto a diciembre de 2020:

- El Tesorero Municipal explicó ampliamente los datos de la disponibilidad de fondos propios y de transferencias, de acuerdo a la aprobación inicial del presupuesto y lo disponible una vez aplicando las disposiciones del decreto 744-2020, el cual corresponde a las 12 transferencias del año 2020 y lo presupuestado en recaudación. Informó que se han hecho las devoluciones de ajustes de libreta hasta el mes de julio y hay pendiente la devolución de los meses de agosto y diciembre, hizo referencia de lo aprobado en sesión anterior. Señaló que al aplicar el decreto 744, hay que realizar la devolución de todos los meses, pero es necesario que la Corporación apruebe que, para la devolución de los últimos 5 meses de agosto a diciembre, dejar sin valor y efecto que la devolución se realice al recibir las transferencias ya que así fueron aprobados anteriormente, tal como se registró de manera correlativa en los actos N° 26 de fecha 6 de octubre, N° 27 de fecha 19 de octubre, N° 30 de fecha 30 de noviembre y N° 32 de fecha 18 de diciembre, pero con las disposiciones del decreto 744, no es necesario esperar que vengan las transferencias. Posteriormente la Corporación al escuchar lo anterior toma el acuerdo de dejar sin valor y efecto la aprobación de hacer las devoluciones de ajustes de libreta al recibir las transferencias, asimismo autorizaron al Tesorero Municipal a realizar la devolución de los ajustes

antes mencionados de acuerdo a los cálculos aprobados en el decreto 144-2020 de la cuenta de cheques # 1100254356: debitar de la libreta 11-001-01-0-10 L. 7,433,078.42 y acreditar a la libreta 11-007-01-0-20 L. 7,433,078.42, que representa el 20% que corresponde a funcionamiento. El Tesorero mostró lo que se va a cubrir en funcionamiento en el mes de diciembre y cierre de año de acuerdo a la fuente de financiamiento.

→ Ajuste del 18%:

- El Tesorero Municipal continuó explicando que de acuerdo a la disponibilidad Financiera, es necesario hacer un ajuste a favor de la libreta 11-001-01-0-10 del 18% de las transferencias de enero a julio, que son las que se han recibido completas hasta la fecha según las disposiciones generales del presupuesto, corresponde el 80% para inversión y el 20% para funcionamiento, pero de acuerdo al decreto 144-2020, se modificó el porcentaje y se aprobó 62% para inversión y 38% para funcionamiento, haciendo el cálculo correspondiente representa L. 7,805,603.21 a favor de funcionamiento.

Después de escuchar lo expuesto, la Corporación Mpal autorizó al tesorero a realizar el ajuste antes mencionado de acuerdo a las disposiciones aprobadas en el decreto 144-2020 de la cuenta de cheques # 1100254356: Debitar de la libreta 11-007-01-0-20 L. 7,805,603.21 y acreditar a la libreta 11-001-01-0-10 L. 7,805,603.21 que representa el 18% de las transferencias recibidas de enero a julio de 2020, que de acuerdo al decreto 144-2020 corresponde a funcionamiento.

→ Ampliación Proyecto Manejo Sostenible de Bosques y Mod. Pres.

- El Sr. Alcalde informó que se recibieron recursos del PMSB por L. 25,000.00 que corresponden a una inversión que se hizo dentro del mismo proyecto de bosques para adquisición de insumos, fueron liquidados mediante el proceso que ellos dan para reembolso, se envió documentación y hace unas semanas se recibió y se verificó en SIAFI, para incluirlo en el presupuesto se solicita la ampliación en el renglón de viveros y que





pueda quedar incorporado en el presupuesto, la encargada de presupuesto dio detalle de la ampliación, antes dicha y otras propuestas, todos manifestaron estar de acuerdo.

#### Propuesta de Aplicación del descuento tributario para el año 2021:

- El Ing. Allan Hernandez comentó la posibilidad de aplicar descuentos en los impuestos, dentro del decreto en su artículo 3 a lo cual dio lectura, asimismo el artículo 4 del decreto 144-2020. También dio lectura a la parte final del artículo 32 del Plan de Arbitrios que se refiere al impuesto personal y otros relacionados; Artículo 17, de impuestos de Bienes inmuebles y Artículo 47, del impuesto de Industria y comercio, pudiendo llegar al 20% de descuento. El Sr. Alcalde manifestó que el decreto establece los parámetros, si se toma el acuerdo se deberá hacer los ajustes en el sistema para aplicarlos, la propuesta es hasta un 10% adicional pudiendo ser menos, quizás sea <sup>considerando</sup> la recaudación de este año y lo que se puede prever para el próximo para incentivar un poco la recaudación a nivel local. Seguidamente hubo análisis de la propuesta según datos registrados. Concluyendo de la siguiente manera: el Regidor Orvin Guerrero opinó que se quede tal como está, solo con el 10% del pronto pago, los regidores Adandy Lombard, Luis Gomez y Brenda A. Suarez a favor de aplicar el 10% adicional basado en el decreto antes citado. El Sr. Alcalde tomando las sugerencias, indicó al Depto y Unidad de Tributación, preparar una campaña fuerte e intensiva para que las personas conozcan y hagan uso del beneficio. El Sr. Tomás Jiménez Comisionado Municipal expresó que aceptó la propuesta y lo considera correcto todo lo que se ha tratado, muy amplio el trabajo del Sr. Tesorero y los demás. El Regidor Luis Gomez expresó que las modificaciones vinieron a resolver los problemas, esperar que el próximo año sea



mejor y lograr las metas propuestas y salir solvente financieramente al final del año. El Regidor Orvin Guerrero preguntó el dato de cuanto sería la ampliación presupuestaria para el 2021 o el saldo inicial del próximo año. El sr. Alcalde señaló que aun no es un dato definido, hay algunos procesos en curso. El Regidor Orvin también preguntó si queda remanente del PMSB y si pasa para inversión o para el mismo proyecto? El sr. Alcalde señaló que sería ampliación para el mismo proyecto, se quiere hacer el cierre, para ver los valores remanentes, y se estaría preparando un plan en términos ambientales incluyendo algunas inversiones relacionadas a la conservación y gestión ambiental que se pudieran justificar con el proyecto, se quiere tener el dato de cierre con lo presupuestado y anticipado para los primeros cuatro meses del siguiente año del proyecto de basques y en base a eso hacer una propuesta de inversiones con esos recursos.

→ La encargada de Presupuesto Santos Suteña Morales presentó para su aprobación Transferencia y/o creación de las siguientes modificaciones presupuestarias 2020:

- AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2020, SEGUN DECRETO N° 744-2020 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA 15-013-01

#### DISMINUCION

#### INGRESO

#### INGRESOS TRIBUTARIOS

Elaboración de productos de molinería, harina, forrajes, descascarar, limpiar y pulir cereales y semillas

11.7.1.01.07.00 15-013-01 738,003.89

Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles

11.7.2.98.01.00 15-013-01 54,030.70

Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales

11.7.2.98.02.00 15-013-01 754,825.28

#### INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Permiso para Operación de Negocios

12.5.99.02.30.00 15-013-01

120,529.13

467,389.00

Total Ingreso



EGRESO

INFRAESTRUCTURA

Atención Emergencia de la Red Vial La Hástica-Rancho G.

150002100100023400 15-013-01 200190 64,954.58

Emergencia Covid-19

1500030050005420015-013-01 200610 18,000.00

Mejoramiento Sistema de Aguas Residuales Casco Urb.

150002300000147210 15-013-01 200190 129,934.38

Adquisición de Maquinaria (Motoniveladoras, retroexcavadoras, volquete)

Equipo de Elevación y Tracción.

15000280010004234015-013-01 200190 254,500.00

Total Egreso 467,389.00

- AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2020, SEGUN DECRETO N° 144-2020 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, PROGRAMA VIDA MEJOR, TODO POR LA PAZ, PRO-ONDURAS, INFRAESTRUCTURA 11-001-01

DISMINUCION

INGRESO

Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales.

22.1.1.01.01.01 11-001-01

3,134,437.20

Total Ingreso

3,134,437.20

EGRESO

VIDA MEJOR

Programa Urgencias Medicas

110100000200054200 11-001-01 200610 30,000.00

Asistencia Social a los Niños y Juventud (Utiles Escolares)

110200000300054200 11-001-01 200710 95.00

Mejoramiento Escuela Jose Cecilio del Valle, El Aguacate Eldo

110201100000147110 11-001-01 200710 200,000.00

Mantenimiento Red Vial Zona del Valle, Esgruras

110500200100023400 11-001-01 200190 90,000.00

Estudio Proyecto de Agua Sector Peltaderitos

110400400100024200 11-001-01 200190 250,000.00

Estudio Proyecto de Agua Sector Rancho Grande

110400500100024200 11-001-01 200190 250,000.00

Estudio Proyecto de Agua Sector El Playon

110400600100024200 11-001-01 200190 50,000.00





Construcción Sistema de Agua Potable los Planes y Miraflores	110400100000147210 11-001-01 20 0190	300,000.00
Mejoramiento Sistema de Agua Potable Calpules, Nueva Esperanza, El Aguacale y Puerto de la Zona	110401100000147210 11-001-01 20 0190	700,000.00
Construcción Red Electrica II Etapa Nueva Esperanza, Calpules	110600200000147210 11-001-01 20 0190	700,000.00
Construcción Red Electrica B° Amba Pozo Bule # 7, El Playon	110600300000147210 11-001-01 20 0190	87,016.82
Fortalecimiento Estrategias Didácticas Pedagógicas de la Educ.	110201001000 23350 11-001-01 20 0710	4,683.02
Adquisición de Chaparrales	1104000001000 43800 11-001-01 20 0190	672.52
Mejoramiento Sistema de Agua Potable, la Laguna 1 de Mayo	110401300000147210 11-001-01 20 0190	200.00
Mejoramiento Sistema de Agua Potable la Florida, El Playon	110401400000147210 11-001-01 20 0190	20.00
TODO POR LA PAZ		
Mejoramiento Parque Central Rancho Grande, III Etapa	130201100000147210 11-001-01 20 0190	30.00
Remodelación Edificios Municipales, Cosco Urbano	130300600000147110 11-001-01 20 0190	23,042.76
Apoyo a Instituciones Descentralizadas	1301000002000 54200 11-001-01 20 0190	155,000.00
Asambleas de Participación Ciudadana	1301000003000 54200 11-001-01 20 0810	84,208.00
Eventos Sociales Culturales y Deportivo	1301000004000 54200 11-001-01 20 0810	172,672.40
Programa Municipal de Arte y Cultura	1301000005000 54200 11-001-01 20 0190	738,500.00
Programa Villa Navidina	1301000006000 54200 11-001-01 20 0810	97,988.00
Programa Verano 2020	1301000007000 54200 11-001-01 20 0190	50,000.00
Celebración Día del Niño	1301000008000 54200 11-001-01 20 0190	80,000.00
Torneo Municipal de Fútbol	1301000009000 54200 11-001-01 20 0190	14,133.70
Apoyo al deporte de Centros Educativos, Equipo Femenino		





13010000100005420011001-01200810	29,000.00
Mejoramiento Instituto Alejandro Alfaro Amigo, Cobaco Urb.	
13020180000014710011001-01200910	1,275.06
PRO-HONDURAS	
Mantenimiento del Tractor Agrícola Jhon Deere	
14000010010002320011001-01200190	8,008.74
Incentivo a la Producción Agrícola (Mecanización Agrícola) Jornales.	
14000030010001220011001-01200190	71,053.67
Incentivo a la Producción Agrícola (Mecanización Agrícola) Diesel.	
14000030010003562011001-01200190	23,946.33
Subsidios al Sector Agrícola (Incentivar la Producción)	
14010000010005420011001-01200190	4,787.60
Apoyo a Cajías Rurales	
14010000030005420011001-01200190	79,734.65
Feria Municipal del Café	
14010000070005420011001-01200190	43,679.74
Levantamiento Catastral IV Etapa (Jornales)	
14020010010001220011001-01200190	82,718.30
Elaboración Marca Municipio	
14050000010005420011001-01200190	38,994.26
Apoyo a Escuela de Promotores de Calidad de Café	
14010000050005420011001-01200190	20,110.00
Apoyo a Grupo Organizado El Playon	
14010000060005420011001-01200190	703,445.67
Socialización para incentivar el Desarrollo Económico	
14010000070005420011001-01200810	1,446.00
INFRAESTRUCTURA	
Mejoramiento Campo de Fútbol Nueva Ceibita Rancho G.	
15000170000014721011001-01200190	253.68
Estudio de Suelo para Construcción de Internado de Sitol	
15000130010002420011001-01200190	2,500.00
Construcción Parque Recreativo B° Brisas de Guayabillas, C.U.	
15000170000014721011001-01200190	170,000.00
Creación Área Recreativa la Conchita B° Las Flores, C.U.	
15000180000014721011001-01200190	170,000.00
Adquisición de Maquinaria (Motor nivelador, retroexcavadora, Volqueta)	



1500 028001000 42340 11001-01 20 0190 75,171.28  
 Total Egreso 3,734,437.20

Aprobado Favorablemente por unanimidad de la Corporación.  
 AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2020,  
 SEGUN DECRETO N° 144-2020 PUBLICADO EN EL DIARIO  
 OFICIAL LA GACETA FUNCIONAMIENTO 15-013-01

AMPLIACION  
 INGRESO

INGRESOS TRIBUTARIOS

Elaboración de productos de Molinería, harina, Panajés, descao.  
 Cascar, limpiar y pulir cereales y semillas

11.7.1.01.07.00 15-13-01 138,003.89

Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles

11.7.2.98.01.00 15-013-01 54,030.70

Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles rurales.

11.7.2.98.02.00 15-013-01 154,825.28

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Permiso Para Operación de Negocios

12.5.99.02.30.00 15-013-01 720,529.13

Total Ingreso 467,389.00

EGRESO

Departamento Administrativo

Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte.

0300 000 001 000 23200 15-013-01 10 0160 100,000.00

Productos Alimenticios y Bebidas

0300 000 001 000 31110 15-013-01 10 0160 25,355.99

Llantas y Camaras de Aire

0300 000 001 000 34400 15-013-01 10 0160 50,000.00

Compensaciones

0300 000 001 000 16200 15-013-01 10 0160 292,133.01

Total Egreso 467,389.00

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2020  
 SEGUN DECRETO N° 144-2020 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL  
 LA GACETA FUNCIONAMIENTO 11-001-01

AMPLIACION

INGRESO

Transferencias Corrientes de la Administración Central para  
 Gobiernos locales

18.1.1.01.01.01 11-001-01 3,734,437.20





Total Ingreso	3,184,437.20
Departamento Administrativo	
Compensaciones	
0300000001000116200110010100160	507,885.00
Suministro de Energía Eléctrica	
030000000100021100110010100160	15,000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transp.	
030000000100023200110010100160	300,000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	
030000000100023300110010100160	15,000.00
Servicios Jurídicos	
030000000100024300110010100160	25,000.00
Servicios de Capacitación	
030000000100024300110010100160	15,000.00
Otros Servicios Técnicos Profesionales	
030000000100024900110010100160	39,000.00
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	
030000000100025300110010100160	150,000.00
Primos y Gastos de Seguro	
030000000100025400110010100160	5,000.00
Servicio de Internet	
030000000100025700110010100160	20,000.00
Productos Alimenticios y bebidas	
030000000100031100110010100160	87,552.74
Productos de Papel y Cartón	
030000000100033100110010100160	250,000.00
Plantas y Camaros de Aire	
030000000100033400110010100160	250,000.00
Tintas, Pinturas y Colorantes	
030000000100035500110010100160	70,000.00
Gasolina	
030000000100035600110010100160	700,000.00
Diesel	
030000000100035670110010100160	250,000.00
Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	
030000000100039200110010100160	250,000.00
Utiles y Materiales Eléctricos	
030000000100039300110010100160	770,000.00
Utensilios de Cocina y Comedor	



0300 000 001000 37400 11-001-01 10 0160	25,000.00
Jornales	
0300 000 001000 12200 11-001-01 10 0160	80,000.00
Tasas	
0300 000 001000 27210 11-001-01 10 0160	70,000.00
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	
0300 000 001000 39100 11-001-01 10 0160	50,000.00
Viajes Nacionales	
0300 000 001000 26210 11-001-01 10 0160	5,000.00
Ceremonial y Protocolo	
0300 000 001000 29100 11-001-01 10 0160	250,000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	
0300 000 001000 23350 11-001-01 10 0160	15,000.00
Comisiones y Gastos Bancarios	
0300 000 001000 25500 11-001-01 10 0160	5,000.00
Multas y Recargos	
0300 000 001000 27300 11-001-01 10 0160	70,000.00
Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	
0300 000 001000 23100 11-001-01 10 0160	700,000.00
Prendas de Vestir	
0300 000 001000 22310 11-001-01 10 0160	200,000.00
Total Egreso	3,724,437.20
Aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación	
- AMPLIACION PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES.	
AMPLIACION	
Transferencias de Capital de la Administración Central	
para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder	
Legislativo y Judicial)	
Transferencia Manejo Sostenible de Bosques	
22.1.1.02.01.03 11-011-03	85,000.00
Total Ingreso	85,000.00
Viveros	
Abonos y Fertilizantes	
1705 001001000 35300 11-011-03 20 0410	40,000.00
Insecticidas, Fumigantes y Otros	
1705 001001000 35400 11-011-03 20 0410	45,000.00
Total Egreso	85,000.00
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	
TODO POR LA PAZ	







Transferencia de Menos  
 Apoyo al Deporte de Centros Educativos, Equipo Femenino  
 13010000100054200 11001-01 20 0810 50,000.00

Transferencia de Mas  
 Fortalecimiento al Programa de Seguridad  
 130100000100054200 11001-01 20 0210 50,000.00

Aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación  
 Resumen de Modificaciones Presupuestarias.

Ampliación 3,686,826.20

Disminución 3,607,826.20

Transferencia. 50,000.00

5º Y no habiendo mas puntos que tratar, el Sr.  
 Alcalde Municipal levanto la sesión a las 1:20  
 pm firmando para constancia los miembros Corpora-  
 rativos presentes

Donis Arnulfo Suarez  
 Alcalde Municipal

Louder C. Guillen  
 Vice Alcaldesa

Isaias Benedict Boregas  
 Regidor # 1

Zacarias A Hernandez  
 Regidor # 2



Adandy Lambur

Adandy Lambur Contreras  
 Regidora # 3

Victor Alberto Guerrero  
 Regidor # 4


Luis Enrique Gomez  
 Regidor # 5

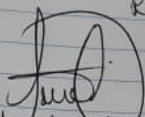
ORVIN GR  
 Orvin Alonso Guerrero  
 Regidor # 6





Maximiliano Euceda  
Regidor # 7

  
Brenda Angelica Suarez  
Regidora # 8

  
Wendy Mondala Luniga  
Secretaria Municipal.